



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas inmediato 1/2010.

Delito: Falta de hurto.

Denunciante: Unai Ramón Lores Echarri.

Contra: Nicuror Florin Stroe.

Don/doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato 1/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia n.º 239/10.

En Burgos, a 26 de mayo de 2010.

Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 1/2010 por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, en representación del establecimiento comercial Óptica Alain Afflelou como denunciante, y Nicusor Florin Stroe como denunciado».

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Nicusor Forin Stroe como autor de una falta de hurto a la pena de treinta días de multa cuya cuota diaria se fija en 9 euros (total 270 euros), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole igualmente al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nicusor Florin Stroes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 9 de marzo de 2011.

El/la Secretario  
(ilegible)